



question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Accesibilidad en las universidades argentinas: un breve recorrido por la historia de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID)

Carolina Merlo

Question/Cuestión, Nro.77, Vol.3, Abril 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e869>

Accesibilidad en las universidades argentinas: un breve recorrido por la historia de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID)

Accessibility in Argentine universities: a brief study throughout the history of the Red Interuniversitaria de Discapacidad (Inter-universitarian Disability Network)."

Carolina Merlo

Universidad Nacional de Villa María

Argentina

caromerlo94@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-0702-4582>

Resumen

A lo largo de la historia, la temática de la discapacidad se ha ido asomando tímidamente a los campos de estudio de las Ciencias Sociales, logrando ocupar un sitio en la academia que, sin embargo, resulta aún insuficiente. El presente artículo se desprende de la elaboración de una tesis de grado que se propuso realizar contribuciones al análisis de la discapacidad en tanto fenómeno de implicaciones socio-políticas, como un tipo específico de desigualdad u opresión social. En el marco de dicha investigación, echar un vistazo al concreto estado de situación del

colectivo de personas con discapacidad en nuestro país nos permitió acercarnos a esta forma de desigualdad u opresión social de manera general, y en términos específicos, en el plano de la educación superior. En Argentina existe un conjunto de académicos y académicas activistas en discapacidad pertenecientes a diferentes Universidades Nacionales que trabajan de manera articulada y mancomunada en pos de la construcción de universidades más accesibles. Este escrito representa un esfuerzo de sistematización e historización de la labor llevada adelante por la Red Interuniversitaria de Discapacidad para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior de nuestro país.

Abstract

Throughout history, the issue of disability has timidly surfaced in the research fields of the Social Sciences, managing to occupy a place in the academy that remains, however, insufficient. This article stems from the development of a Degree Final Project that aimed to contribute to the analysis of disability as a phenomenon with socio-political implications, as a specific type of inequality or social oppression. Within this research, going over the specific situation of the disabled community in our country allowed us to approach this form of inequality or social oppression in a general sense and, specifically, in the context of higher education. In Argentina, there is a group of academic and disability activists from different National Universities who work collaboratively towards the construction of more accessible universities. This writing represents an effort to systematize and historicize the work carried out by the Red Interuniversitaria de Discapacidad (Inter-universitarian Disability Network) that guarantees and protects the rights of people with disabilities in the institutions of higher education in our country.

Palabras clave: Discapacidad, universidad, accesibilidad, derechos.

Key words: Disability, university, accessibility, rights.

Introducción

La temática de la discapacidad no ocupa aún hoy un lugar de relevancia en los campos de estudio de las Ciencias Sociales, toda vez que su exploración, en tanto fenómeno de implicancias sociales, políticas y culturales es todavía insuficiente. Ello se debe, fundamentalmente, a la vigencia e influencia de biologicismos y antiguas perspectivas que continúan gravitando sobre las explicaciones acerca de la problemática, y van en detrimento del entendimiento de este fenómeno en términos relacionales y sociales.

En cuanto a la situación concreta de las personas con discapacidad, tanto a nivel regional latinoamericano como a nivel nacional existen legislaciones y disposiciones formales que se proponen, como principal objetivo, atender a las desigualdades que estas personas se ven forzadas a enfrentar, incorporando un enfoque en Derechos Humanos. Sin embargo, pese a la existencia de este entramado legal, lo cierto es que, en nuestra región y en nuestro país, el colectivo de personas con discapacidad continúa sin acceder, en gran medida, a la garantía de sus derechos, como consecuencia del habitual incumplimiento de estas leyes, así como de la carencia en el desarrollo y sanción de legislaciones propias y políticas públicas específicas que atiendan a la temática desde un enfoque integral. Esto redundaría en un denominado proceso de “inclusión excluyente”, reflejo de las políticas compensatorias para personas con discapacidad, que implican su incorporación a circuitos institucionales específicos, al tiempo que se oculta, por estar naturalizada, su exclusión (Venturiello, 2017). De este modo, si bien las disposiciones formales vigentes intentan incorporar una perspectiva de la discapacidad que preste atención a los aspectos sociales de este fenómeno, su realización efectiva y concreta depende de instituciones, al interior de las cuales predominan, por lo general, prácticas contradictorias que refuerzan la desigualdad social. El mencionado escenario compromete, principalmente, el acceso de este colectivo a tres derechos fundamentales: a la educación, al trabajo y a la salud (Samaniego de García, 2009). Consideramos importante señalar esta situación, toda vez que entendemos al Estado y a la sociedad como responsables de la creación y recreación, a través de políticas públicas, de un espacio no excluyente que garantice el acceso de estos grupos a sus derechos (Velandia y Hernández Jaramillo, 2006; Venturiello, 2017).

Es ante el escenario brevemente caracterizado hasta aquí que surgió la elaboración de la tesis de grado que da origen al presente artículo. Dicho trabajo se propuso realizar aportes que contribuyesen a complejizar los abordajes sociales de la discapacidad. En función de ello,

nos hemos posicionado desde una óptica de derechos, en miras a la construcción de una ciudadanía ampliada, inclusiva e igualitaria, que reconozca al propio fenómeno de la discapacidad como una desigualdad social, y a las personas con deficiencias como sujetos políticos, concentrándonos, para ello, en la voz y en el testimonio en primera persona de los integrantes de este colectivo.

La investigación elaborada en el marco de la mencionada tesis de grado se situó en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), en función de la ausencia de trabajos finales de grado por parte de estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de dicha institución que problematicen la temática hacia su interior y en los términos aquí planteados. Nos propusimos trabajar en torno a la población de personas con discapacidad de la UNVM, con el objetivo de visibilizar sus nociones y sentidos en torno a la accesibilidad a este espacio educativo, y los procesos de desigualdad que tienen lugar en el espacio público. En términos generales, la tesis de grado de la que se desprende el presente artículo se planteó el objetivo de observar cuáles son las nociones y sentidos que acerca de la discapacidad y la accesibilidad, en torno a la construcción de la ciudadanía y del espacio público, poseen los y las estudiantes, docentes y no docentes con deficiencias de la UNVM.

Para la elaboración de la mencionada investigación que da marco al presente escrito se utilizó una metodología de tipo cualitativa, a través de un estudio analítico y reflexivo (Valles, 2003), y de la aplicación del método etnográfico (Guber, 2011). A su vez, como técnicas de recolección de datos, se recurrió a la entrevista semiestructurada y en profundidad, y a la observación participante (Mendizábal, 2006). Ambas herramientas, implementadas en conjunto, nos permitieron la advertencia de elementos inesperados, discursivos o no discursivos, que formasen parte de los pareceres y sentires de los sujetos entrevistados. Asimismo, se aplicó un enfoque de narrativas, el cual nos guio en la interpretación de las diferentes significaciones que los sucesos relatados iban adquiriendo en función de las propias trayectorias o historias de vida de los entrevistados y entrevistadas.

El cuerpo de entrevistados y entrevistadas para nuestra tesis de grado se compuso de personas con discapacidad miembros de la comunidad universitaria de la UNVM, pertenecientes tanto al claustro docente, como al no docente y al estudiantil, logrando concretar la realización de doce entrevistas.

Tal como se ha mencionado, nuestra investigación se situó en la UNVM, como Universidad Pública, como Estado y como espacio de todos y todas, ámbito donde debe garantizarse la accesibilidad de los sujetos, sin discriminación ni barreras que entorpezcan el libre ejercicio de este derecho. Por ello, y aludiendo a la importancia de realizar análisis de manera situada en sus contextos socio-históricos propios y particulares, resultó insoslayable la inclusión, en nuestra investigación, de una descripción de las realidades en materia de discapacidad y accesibilidad en las universidades nacionales de nuestro país, así como del trabajo realizado por los organismos dedicados a la temática hacia el interior de cada una de estas instituciones y de la labor llevada adelante en conjunto por los mismos en formato de red y a nivel nacional. Así, el presente artículo se propone ofrecer un esfuerzo de historización y sistematización de la tarea en materia de discapacidad y accesibilidad en la Educación Superior llevada a cabo por las universidades nacionales a través de los mencionados organismos y de manera mancomunada.

El trabajo de la Red Interuniversitaria de Discapacidad en las Universidades Nacionales Argentinas

En nuestro país existe una pujante red de docentes, investigadores, no-docentes, estudiantes, etc. (1) de diferentes Universidades Nacionales argentinas que se encuentran interesados e interesadas en la problemática de la discapacidad y la accesibilidad en relación a la educación superior y, fundamentalmente, al interior de estas casas de estudio. Este conjunto de activistas dialoga, a su vez, con miembros de comunidades universitarias de otros países de la región cuyas realidades educativas no distan demasiado de las propias.

Tal como sostienen Sandra Lea Katz (2) y Daniela Larocca (2009), en el sistema educativo argentino, un porcentaje aún muy bajo de personas con discapacidad consigue concluir sus estudios secundarios, y una proporción sensiblemente menor logra incorporarse a la educación superior. Respecto a las razones que abonan a esta realidad, en sus propias palabras, las autoras sostienen que:

Uno de los mayores obstáculos que enfrenta una persona con discapacidad en Argentina para acceder, permanecer y egresar de la educación superior están relacionados a las barreras actitudinales, a la percepción social de la discapacidad, dado que aún existen graves prejuicios relacionados a la discapacidad que suscitan conflictos en las relaciones interpersonales. (Katz y Larocca, 2009, p. 117)

Tal es así que, de acuerdo a Eduardo Joly (2001), existen aún en las universidades magistrados encargados de otorgar títulos que se niegan a matricular a profesionales con discapacidad, así como docentes en algunas instituciones de educación superior que desincentivan o directamente se resisten a que estudiantes con diversidades funcionales aprueben sus cátedras. “Es como si la discapacidad fuera incompatible con el ejercicio profesional, con poder formarse y convertirse en un ser humano capaz, potente, productivo” (Joly, 2001, p. 46). Estas situaciones denotan, según advierte el propio autor, la existencia de dispositivos de exclusión asimilados y subyacentes que consolidan tendencias restrictivas hacia personas con discapacidad tanto en instancias formativas como en las de desempeño profesional (Joly, 2001).

Esta situación que describían los y las autores y autoras motiva, según sostienen Katz y Larocca (2009), que las oportunidades de estudiar y graduarse, de ingresar y permanecer en las universidades dependa, en gran medida, de la buena voluntad de autoridades, personal no-docente y docente y, fundamentalmente, de la tenacidad y perseverancia del estudiante con discapacidad (Katz y Larocca, 2009). Adicionalmente a estas barreras *simbólicas*, y no menos influyentes,

en las universidades argentinas y sus ambientes aún son importantes las barreras físicas (arquitectónicas y urbanísticas). Todavía existen dificultades de accesibilidad, tanto en las ciudades (transporte público, señalización, etc.) como dentro de las propias universidades, dificultades para acompañar el dictado de clases, dificultades para acceder a la bibliografía digitalizada, lectores de pantalla, sintetizadores de voz, transcripción electrónica de discursos, teclados virtuales, intérpretes de Lengua de señas, acompañantes, etc. (Katz y Larocca, 2009, p. 117)

A propósito de este panorama, Mabel Peiró y Santiago Pérez (2011), arquitectos ambos, destacan el carácter social que lleva impreso todo diseño edilicio y construcción, planteando que los problemas de accesibilidad física de las universidades no son un problema exclusivo de estas (Peiró y Pérez, 2011) pero podría decirse que, al mismo tiempo, estas no logran resultar ajenas a la realidad del espacio público en general. En efecto, en sus palabras, “Cuando se observa la disposición urbana podemos desprender de allí análisis históricos, económicos, políticos y culturales que nos permitirán analizar la construcción social de una trama de significados que se concreta en la construcción de límites arquitectónicos” (2011, p. 115). De hecho, recordando las palabras de Eduardo Joly, **los y las autores y autoras** señalan que cuando se opta por construir una escalera en lugar de una rampa, lo que allí está sucediendo es la materialización en el espacio público de una ideología que establece quiénes tienen permitido transitar por allí y quiénes no. Estas reflexiones los llevan a advertir, además, que en los ámbitos universitarios la accesibilidad arquitectónica o física no se agota en sí misma, sino que, más bien, se encuentra muy estrechamente vinculada a sus otros tipos (3) y que la ausencia de accesibilidad edilicia compromete también a las accesibilidades académica y comunicacional (Peiró y Pérez, 2011).

Como puede apreciarse, el ámbito universitario se presenta aun como un escenario hostil a las personas con discapacidad. En consecuencia, los miembros de comunidades universitarias preocupados y preocupadas por este diagnóstico coinciden en afirmar que no nos encaminaremos hacia una transformación del mismo a menos que logremos intervenir en las barreras materiales y simbólicas que obstaculizan el ejercicio de derechos de los y las estudiantes con discapacidad. No obstante, esta situación, Paula Danel *et al.* (2011) advirtieron que, fundamentalmente desde comienzos de siglo, empezaban a generarse ciertas condiciones de posibilidad que abrieron camino a las discusiones en torno a la relación universidad-discapacidad. Así, las autoras identifican una serie de *dinámicas exógenas* —en sus propios términos— las cuales fueron abonando el terreno para la introducción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito académico como en el de las esferas de decisión de políticas públicas educativas.

En primer lugar, las autoras se refieren a la serie de tratados internacionales en materia de derechos humanos de personas con discapacidad a los que se les otorgó rango constitucional a partir de la Reforma de 1994 y de la insistencia de los organismos dedicados a la temática (Danel, *et al.*, 2011). Por otro lado, se rescata el innegable aumento de las partidas presupuestarias asignadas a las universidades nacionales durante las primeras décadas del siglo. Ello sin duda alguna significa mayores posibilidades de gestión, de equipamiento, de administración de recursos y un mayor margen de maniobra para, por ejemplo, la realización de obras necesarias a la accesibilidad de los espacios públicos universitarios.

En una tercera instancia, algo que aparece como un importante punto de inflexión en el lugar ocupado por la discapacidad en la agenda de educación superior son las acciones llevadas a cabo por la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) —sobre la que hablaremos en unos momentos—, así como los inobjetables aportes teórico-ideológicos realizados por las diversas universidades participantes de las Jornadas Universidad y Discapacidad. En el marco de estas Jornadas tienen lugar enriquecedores intercambios teóricos y reflexivos entre docentes, investigadores, estudiantes y comunidad interesada que alimentan el debate en torno a la temática (Danel *et al.*, 2011).

Volviendo al escenario jurídico, otro de los elementos que es indicado como un hito en la visibilización de la problemática de la discapacidad al interior de las universidades es

precisamente el marco legal que estructura a estas casas de estudio a nivel nacional: la Ley de Educación Superior (4) que rige desde el año 1995 (Danel *et al.*, 2011). Ahora bien, las autoras señalan la existencia de una paradoja en torno a esta Ley. Ocurre que, al tiempo que numerosas y numerosos miembros del sistema educativo superior —entre las y los que las autoras se incluyen— emprendieron una sólida resistencia a su implementación por considerarla el ingreso del neoliberalismo a la universidad, la propia legislación incluía artículos de avanzada que contemplaban obligaciones de las universidades para con las personas con deficiencias. Dichos artículos han sido reivindicados por las autoras e incluidos, según señalan, en sus propias producciones teóricas. Aclaran, no obstante, que su incorporación al texto de la Ley de Educación Superior es mérito exclusivo de las luchas por el reconocimiento de los derechos humanos de grupos minoritarios (2011).

Finalmente, Paula Mara Danel, Sandra Lea Katz, Mabel Peiró y María Terzaghi (2011) plantean que otro punto de inflexión en la sensibilización acerca de la problemática de la discapacidad en la educación superior lo constituyeron las distintas demandas realizadas a las universidades nacionales acerca de la escasa formación de los y las futuros y futuras profesionales de la salud en temas vinculados a la discapacidad y de la ausencia de una perspectiva sensible a las diversidades funcionales. Además de ello, destacan las autoras, de la mano de las sucesivas reformas educativas y del impulso de iniciativas de integración/inclusión escolar, se fueron creando de manera más masiva espacios de inserción laboral para profesionales de la educación especializados y especializadas en discapacidad.

Todos estos antecedentes, señalados por Danel *et al.* (2011), redundaron en la generación, en algunas universidades primero y luego en otras, de diversas agrupaciones u organismos, más o menos formales, que se fundaron en torno a las inquietudes por la problemática de la discapacidad al interior de las universidades y a partir de la necesidad de dar respuesta a situaciones que consideraban injustas. En la mayoría de las casas de estudio dichas organizaciones emprendieron un camino que las llevaría hacia una mayor institucionalización, adoptando, en general, el formato de Comisión, aunque con algunas variaciones en sus nomenclaturas —Comisión Universitaria de Discapacidad, Comisión de Accesibilidad y Derechos Humanos, etc.—. La proliferación de estas agrupaciones estuvo directamente relacionada con la recién mencionada Comisión Interuniversitaria de

Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH), la cual incentivó a que las instituciones miembro que aún no contaban con estas entidades al interior de sus instituciones las fundasen.

La Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) fue fundada oficialmente en el año 2003 —aunque sus primeras acciones datan de 1994—. Esta entidad nació con la misión de “generar un espacio político para la elaboración de estrategias que permitan el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y contribuir a la transformación de Universidades Públicas accesibles y no excluyentes” (Katz, 2011, p. 2). Hacia el año 2011 ya más de treinta universidades tenían representación en la CIDyDDHH y formaban parte de alguna manera de sus actividades. Este espacio ha permitido a lo largo de los años, además de muchas otras acciones, el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la discapacidad entre las casas de estudio que se fueron añadiendo, en las áreas de docencia, extensión e investigación e incluyendo tanto a docentes como no docentes, estudiantes y graduados. De esta manera, de acuerdo a nuestra última autora, lo que se buscaba era darle notoriedad al debate acerca de la discapacidad al interior de las universidades desde una perspectiva de derechos humanos, así como lograr que ello impregne las instancias de decisión de políticas públicas educativas.

Entre los años 2008 y 2011, tal como comenta Katz (2011), la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) se abocó a la tarea de recopilación y sistematización, en un documento único, del diagnóstico de situación de accesibilidad al interior de cada una de las universidades integrantes, así como de sus experiencias de trabajo en la temática, introduciendo modificaciones y llevando a cabo diversas acciones en sus territorios de influencia. La concreción de esta tarea dio origen al texto *Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales* (Mareño Sempertegui y Katz, 2011) (5). Este escrito —que se perfilaba como un objetivo muy difícil de alcanzar según sus propios autores— constituye, de acuerdo a Katz (2011) la foto de un momento en la trayectoria de trabajo realizado por la CIDyDDHH, el cual promete continuar transformando realidades en las universidades nacionales. A continuación, valiéndonos fundamentalmente de la información ofrecida por el mencionado documento, realizaremos un breve recorrido por los orígenes y primeros años de

funcionamiento de la Comisión Interuniversitaria, haciendo foco, especialmente, en sus hitos más importantes.

Según relata Liliana Graciela Díaz (6) (2011), si queremos saber sobre los orígenes de la CIDyDDHH se vuelve imprescindible mencionar a un movimiento que fue generado en la ciudad de Mar del Plata por una serie de estudiantes y docentes interesados e interesadas en la temática que tenían la inquietud de realizar un relevamiento de las condiciones de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito universitario. Al mismo tiempo, en septiembre de 1994, en la Universidad Nacional de Mar del Plata se llevaba a cabo el Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la Discapacidad

y permitió la creación de una Comisión Provisoria Interuniversitaria para la discapacidad que funcionó hasta convertirse en Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad, en noviembre de 1995. Con la condición de órgano permanente, se conformó con los miembros oficiales de las Universidades Nacionales, de la Patagonia San Juan Bosco, de la Pampa, del Litoral, de Catamarca, de Misiones y de Mar del Plata (Díaz, 2011, p. 17)

Además, ya en las actas y conclusiones del Primer Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la discapacidad llevado a cabo dos años antes también en la ciudad de Mar del Plata se mencionaba la necesidad de crear una Comisión Interuniversitaria sobre discapacidad.

Fue a fines del año 2003 que se decidió el cambio de denominación de Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad por la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos, en una reunión organizada en la Universidad Nacional de La Plata, de la cual participaron, además de la universidad anfitriona, las Universidades Nacionales, de Buenos Aires, Comahue, Entre Ríos, La Matanza, La Pampa y Mar del Plata (Díaz, 2011). A partir de este hito, se renovó el compromiso asumido por las universidades miembro para mantener el trabajo de la Comisión, reforzando su organización en red; Ello les permitiría, entendían, planificar acciones y estrategias a desplegar en los escenarios universitarios a partir de la posibilidad de retroalimentarse en el intercambio de experiencias y conocimientos. Al mismo tiempo, para mantener sus propuestas e iniciativas permeables a los

cambios producidos a través del tiempo por los avances en materia de discapacidad, las mismas

se actualizaban de acuerdo a la evolución de las concepciones que surgían de diversas Clasificaciones y Tratados Internacionales, Publicaciones científicas de los docentes-investigadores, etc. Para ello, se organizaban espacios de debate y capacitación entre los integrantes de la misma y con la invitación de personas idóneas para tratar temas de interés previamente seleccionados. (Díaz, 2011, p. 20)

Esta suerte de *refundación* de la Comisión Interuniversitaria estuvo también acompañada del establecimiento de una agenda de cuatro reuniones de trabajo al año, con sedes en las universidades que fueran elegidas en cada oportunidad a los fines de garantizar la participación de todas las casas de estudio miembro. Ello favorecía, en las universidades anfitrionas, la visibilización y difusión del tema entre su comunidad, y la creación, en caso de que no existiese aun, de una Comisión local con actuación y representación al interior de la institución de que se tratase.

Otro ítem importante de este proceso de institucionalización de la CIDyDDHH fue el compromiso de llevar adelante, cada dos años, las Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad, instancia que, además de implicar un enriquecedor intercambio teórico, se constituiría en el escenario de renovación de autoridades de la Comisión Interuniversitaria, elegidas por medio de voto democrático de los representantes oficiales de cada casa de estudio.

Desde fines del año 2004, la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) comienza a tejer relaciones con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y más específicamente con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) dependiente del mencionado Ministerio. El primer paso en el establecimiento de esta relación lo constituyó la solicitud, por parte de dicha Secretaría, a la CIDyDDHH, de la elaboración de un informe que reflejara el grado de integración de las personas con discapacidad al Sistema de Educación Superior, a los fines de desarrollar políticas públicas adecuadas al sector. La producción de este informe representó, además, un hito en la historia de la temática a nivel nacional por su carácter inédito, y si bien no puede considerarse un

documento acabado, implicó valiosas aportaciones al análisis de la discapacidad en el sistema educativo superior (Díaz, 2011).

A partir del Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar Universitario, cuya primera presentación ante la Comisión Interuniversitaria data del año 2006 y que surgió con el objetivo de propiciar la construcción de universidades no excluyentes, desde el Área de Infraestructura se solicitó a la Comisión Interuniversitaria se lleve a cabo lo que se denominó Programa de Accesibilidad para las Universidades Nacionales. Este tenía la misión de mejorar la accesibilidad física en las diferentes instituciones de educación superior, a través de la eliminación de las barreras edilicias o arquitectónicas presentes en el espacio que pudiesen comprometer el pleno desarrollo de las actividades de los miembros de la comunidad universitaria (Díaz, 2011).

Desde el año 2005, con invitación de la Secretaría de Políticas Universitarias mediante, la CIDyDDHH es invitada a participar de los encuentros de Áreas de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, que luego se constituiría en la denominada Red Bien. En sus sucesivas participaciones, la Comisión Interuniversitaria decidía en conjunto las intervenciones que impartiría su representante. En función de la vinculación de estas entidades se consiguió la elaboración de un programa de contenidos teóricos para concientizar acerca de la temática dirigido a los integrantes de las distintas áreas de bienestar estudiantil de las universidades. A partir de allí, entonces, se fueron trabajando temas como accesibilidad física, adaptaciones curriculares, modelos posibles de comisiones universitarias internas e, incluso, la producción social de la discapacidad. Finalizando la primera década del siglo, los temas que aparecían con mayor asiduidad al interior de la Comisión Interuniversitaria y en sus vinculaciones con la Red Bien continuaban girando en torno a la accesibilidad física en edificios universitarios, la construcción de bibliotecas accesibles —es decir, la accesibilidad académica y comunicacional—, etc. (Díaz, 2011).

Otro hecho importante en la historia de la CIDyDDHH comenzó con la ayuda de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la Universidad Nacional de La Plata. Mabel Peiró y Santiago Pérez (2011) —miembros ambos de la mencionada Comisión Universitaria— recuerdan una Jornada organizada en su institución, en el marco de la Expo Universidad, en la que se relevó, a partir de la consulta de agrupaciones de y para personas

con discapacidad, cuáles eran las principales demandas que desde estos organismos dirigían a la Universidad. Esta consulta, según señalan los autores, arrojó dos grandes demandas: por un lado, que al interior de las carreras se dé lugar a los debates acerca de la discapacidad, de manera que dicha dimensión esté presente en el desarrollo disciplinar de los y las futuros y futuras profesionales; y, por otro lado, que se garantice el ingreso y la permanencia de las personas con diversidades funcionales a la universidad. Este reclamo, que se hacía extensivo a todo el sistema educativo superior, fue “elevado” a la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH).

Algunos años más tarde, en noviembre de 2008, según nos cuenta Peiró (2011), se realizó un encuentro que, recuerda, parecía una reunión más en el Ministerio de Educación de la Nación acerca de la accesibilidad en las universidades. De ella participaron la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la CIDyDDHH, y representantes de varias universidades nacionales, entre otros, fundamentalmente provenientes del campo del diseño, arquitectura, ingeniería, etc. (Peiró y Pérez, 2011).

En un primer momento, señala Peiró (2011), la propuesta del Ministerio de Educación de la Nación y de la SPU tuvo que ver con la solicitud de la elaboración conjunta de un Protocolo Único de Relevamiento a través del cual se recogerían las necesidades de accesibilización al interior de todas y cada una de las universidades nacionales. Entre algunas otras explicitaciones acerca del proyecto, se comunicó a los y las presentes que la fecha en la que debían ser presentados los relevamientos ya estaba fijada. En consecuencia, los y las representantes de algunas universidades, sobre todo de aquellas de mayor tamaño, se dieron cuenta del escaso tiempo del que se disponía y veían como un imposible alcanzar el relevamiento de la totalidad de las universidades (Peiró y Pérez, 2011).

A raíz del diagnóstico de algunos y algunas de los y las presentes, entonces, y después de varias horas de conversación, Mabel Peiró (2011) comenta que se decidió acotar la tarea primigeniamente propuesta por el Ministerio de Educación de la Nación y la SPU, y así nació el Circuito Mínimo Accesible (CiMA). A propósito de esta nueva iniciativa, cada universidad se comprometía a garantizar un recorrido mínimo de circulación accesible, a ser elaborado con la ayuda de la comunidad universitaria y, en especial, con la asesoría de usuarios y usuarias con discapacidad, cuyo juicio, desde luego, comportaba mayor pertinencia para la evaluación del

Circuito (Peiró y Pérez, 2011). “Ese Circuito debía garantizar el ingreso, la permanencia –algunas aulas debían ser accesibles y de diferente tamaño, al igual que bibliotecas, laboratorios, etc., y al menos un baño adaptado–, y permitir un egreso lo más autónomo posible” (Peiró y Pérez, 2011, p. 118). Finalmente, a lo largo del proceso de cumplimiento del CiMA se llevaron a cabo talleres para el intercambio de experiencias y para la realización de evaluaciones y balances acerca del estado de avance de las obras en las diferentes universidades (Peiró y Pérez, 2011).

En el año 2014, la CIDyDDHH comenzó un nuevo proceso de recopilación que, luego de un trabajo interuniversitario de cuatro años, dio lugar al escrito *Políticas en educación superior en las Universidades Públicas. Discapacidad y Universidad. Período 2014 – 2016* (7) (Mischia y Mendez, 2019), del cual participaron 33 universidades de las 41 que entre 2015 y 2016 formaban parte de la Comisión Interuniversitaria. Allí se realiza una descripción de las políticas universitarias en materia de discapacidad y accesibilidad en sus diferentes dimensiones desarrolladas a nivel nacional. Más específicamente, esta publicación implicó el relevamiento y sistematización de estrategias y prácticas institucionales llevadas a cabo por las universidades públicas de nuestro país en torno a cuatro ejes: Prácticas institucionales de inclusión de personas sordas; prácticas institucionales en accesibilidad comunicacional; procesos de gestión de la política universitaria de discapacidad y accesibilidad.; y docencia, extensión e investigación (RID, 2020) (8).

En septiembre de 2017, la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH), por resolución del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), fue incorporada, como órgano interuniversitario, a la órbita de dicho Consejo, pasando a depender del mismo. A partir de allí se aplicaron las modificaciones necesarias a sus reglamentaciones internas a los fines de concretar el traspaso. Además, su denominación cambió a la de Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID).

Por último, en el año 2020 y en pleno contexto de pandemia por Covid-19, de la mano de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), se generaron iniciativas para la implementación de dos instrumentos complementarios entre sí. En primer lugar, nos referimos a la aprobación del “Documento de Ampliación, Profundización y Operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas”. Este documento constituye una

novedosa guía que introduce un marco conceptual, ético y político de avanzada, construido con la asesoría de personas con discapacidad, que pretende conducir el diseño, la planificación e implementación de políticas públicas universitarias accesibles con perspectiva de discapacidad (RID, 2020, p. 3). En segundo lugar, encontramos la elaboración del Documento “Disponibilidad e Implementación de estrategias de Accesibilidad y Ajustes Razonables, en los sistemas de educación a distancia (SIED) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales”, el cual fue el resultado de una colaboración conjunta entre la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) y la Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA). Este Documento surge de un trabajo de meses de recopilación y sistematización de lo logrado hasta el momento en cuanto a accesibilidad y ajustes razonables para la educación a distancia y se constituye en un conjunto de sugerencias y orientaciones en materia de accesibilidad académica y comunicacional en virtud de dicha forma de educación (RID, 2020).

Actualmente, la hoy RID —otrora CIDyDDHH— continúa reuniéndose periódicamente y trabajando en pos de la visibilización de la problemática de la discapacidad, principalmente en sus propios ámbitos educativos, pero también en relación a la sociedad toda, poniendo el acento en la construcción de un espacio público no excluyente y libre de barreras, y en el pleno cumplimiento de los derechos de toda persona con discapacidad que desee realizar una carrera universitaria o simplemente transitar por las universidades públicas de todo nuestro territorio nacional y disfrutar de todo lo que ofrecen.

Conclusiones

En nuestro país, el acceso a la educación, en todos sus niveles se ve particularmente afectado respecto a las personas con deficiencias. En efecto, tal como comentábamos al comienzo de este escrito, un número relativamente bajo de personas con discapacidad accede a la educación básica y media, y una cantidad aún más escasa consigue incorporarse a la educación superior. Las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad en Argentina para acceder, permanecer y egresar de la educación superior están vinculadas, en gran medida, a los obstáculos generados por barreras actitudinales, producto de la existencia aun de graves prejuicios en la percepción social de la discapacidad, que ocasionan conflictos en las

relaciones interpersonales (Katz y Larocca, 2009), además de las importantes barreras físicas, edilicias y de transporte que entorpecen el ejercicio de derechos.

Es ante el mencionado escenario, entonces, que a finales del siglo XX y principios del XXI, una serie de agentes vinculados a las Universidades Nacionales de nuestro país, preocupados y preocupadas por la situación del colectivo de personas con discapacidad al interior de los institutos de educación superior comenzaron a articular iniciativas en un esfuerzo por revertir esta realidad. Al tiempo que dichas iniciativas adquirirían cierta sistematicidad, los y las activistas en discapacidad de las diferentes casas de altos estudios comenzaron a trabajar de manera articulada y a configurar, así, una red de acción a lo largo y ancho de nuestro país. Más allá de sus sucesivos cambios de denominación, composición y organización, y de los avances y retrocesos en su propósito de construcción de universidades no excluyentes, la Red Interuniversitaria de Discapacidad consiguió incorporar en su seno a una importante cantidad de Universidades Nacionales argentinas, y así fomentar, al mismo tiempo, la creación o generación de organismos locales destinados al tratamiento de la problemática de la discapacidad al interior de cada una de estas instituciones.

El presente artículo representó un esfuerzo por destacar la importancia del activismo en discapacidad al interior de las instituciones de educación superior de nuestro país, así como del trabajo en torno a esta problemática llevado adelante por las mismas de manera articulada y mancomunada. Como hemos visto, el mencionado trabajo ha sido desarrollado a los fines de construir universidades sensibles y amables con las corporalidades diversas, que garanticen su ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo en iguales condiciones que el resto de la población. Si bien aún hoy las Universidades Nacionales mantienen una importante deuda con los grupos con deficiencias en relación a la protección y observación de sus derechos, lo cierto es que, afortunadamente, la problemática de la discapacidad ha ido adquiriendo cada vez más presencia en las agendas universitarias nacionales y regionales. Esta situación propicia se ha alcanzado, en gran medida y fundamentalmente, como resultado de y gracias a la labor llevada a cabo por los activismos en discapacidad dentro y fuera de la academia, a la manera del elaborado por la Red Interuniversitaria de Discapacidad, el cual hemos intentado historizar y caracterizar en el presente escrito.

Notas

- (1) María Eugenia Almeida, María Alfonsina Angelino, Paula Mara Danel, Amelia Dell'Anno, Liliana Graciela Díaz, Raúl Díaz, Aleida Fernández Moreno, Carolina Ferrante, Alejandra Grzona, Nadia Heredia, Eduardo Joly, Sandra Lea Katz, Esteban Kipen, Daniela Larocca, Mauricio Mareño Sempertegui, María Noel Míguez Passada, Liliana Pagola, Mabel Peiró, Santiago Pérez, Lyda Pérez Acevedo, Juan Antonio Seda, Carlos Skliar, María Alicia Terzaghi, María Cecilia Terzaghi, Pablo Daniel Vain, Indiana Vallejos, María Pía Venturiello, etc.
- (2) Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) período 2008-2010.
- (3) Respecto al ámbito universitario, existen tres tipos diferentes de accesibilidad comúnmente vinculados al mismo. La accesibilidad física, edilicia, urbanística o arquitectónica —que hace referencia a un espacio libre de barreras u obstáculos que permitan la libre circulación de las diversas corporalidades—, la accesibilidad académica —que implica la posibilidad de acceso de todas las personas a los materiales de estudio, independientemente de sus maneras de ver, oír, comprender, etc.— y la accesibilidad comunicacional —que exige la posibilidad de acceso a la información de manera equitativa entre todas las personas, a través de medios, soportes y plataformas adaptados a los diversos modos de ver, oír, comprender, etc.—.
- (4) Ley Nro 24.521, la cual fue modificada mediante Ley Nro 25.573, la cual incluyó, particularmente, un marco de legislación acerca de la situación de las personas con discapacidad que es considerado de avanzada en esta materia.
- (5) Disponible en:
http://www.redbien.edu.ar/upload/sae_comision_interu_discapacidad_ddhh.pdf
- (6) Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad período 1994-2003 y Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH) período 2003-2006.
- (7) Disponible en: <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2385>

- (8) Como se verá en el siguiente párrafo, la CIDyDDHH pasó a denominarse Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) y es por ello que la referencia a este texto contiene esta sigla.

Bibliografía

Danel, P., Katz, S. L., Peiró, M., & Terzaghi, M. A. (2011). Comisión Universitaria sobre Discapacidad: de la génesis a la institucionalización. En S. L. Katz y P. M. Danel (comp.). *Hacia una universidad accesible* (pp. 19-41). La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Díaz, L. G. (2011). Hacia una universidad inclusiva. En M. Mareño Sempertegui y S. L. Katz (comp.). *Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación en las Universidades Nacionales* (pp. 16-24). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá, Colombia: Norma.

Joly, E. (2001). ¿Qué les pasa a la ciencia, a la tecnología ya la universidad con relación a las personas con discapacidad? ¿las ven, las escuchan, o son sordas y ciegas?. En S. L. Katz y P. M. Danel (comp.). (2011). *Hacia una universidad accesible* (pp. 43-64). La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Katz, S. L. (2011). Introducción. En M. Mareño Sempertegui y S. L. Katz (comp.). *Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación en las Universidades Nacionales* (pp. 11-15). Córdoba, Argentina; Universidad Nacional de Córdoba.

Katz, S. L. y Danel, P. M. (comp.). (2011). *Hacia una universidad accesible*. La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Katz, S. y Larocca, D. (2009). Políticas públicas y derechos en discapacidad: lógicas y problemáticas. Comisión Universitaria sobre discapacidad. UNLP. En M. A. Angelino y A. Rosato (Eds.). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC-Colección: [dis] capacidad.

Mareño Sempertegui, M. y Katz, S. L. (comp.). (2011). *Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación en las Universidades Nacionales*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-105). Barcelona, España: Gedisa.

Misichia B. y Mendez, M. (2019). *Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales Discapacidad y Universidad 2014-2016*. RID. Corrientes, Argentina: Eudene

Peiró, M. y Pérez, S. (2011). Accesibilidad edilicia y comunicacional en las universidades. En S. L. Katz y P. M. Danel (comp.). *Hacia una universidad accesible* (pp. 115-129). La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

RID. (2020). *Universidades públicas argentinas y perspectiva de discapacidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Red Interuniversitaria de Discapacidad, Consejo Interuniversitario Nacional (RID-CIN).

Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Velandria, I. C. y Hernández Jaramillo, J. (2006). *Exclusión social y discapacidad*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.

Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. *Revista Española de Discapacidad, Madrid, España, Ediciones Morata, Fundación Paideia*, 5(2), 149-169.